



*Universidad Nacional del Nordeste*



*Facultad de Ciencias Agrarias*

## **Acta 705**

**PRESIDENTE:** Ing. Agr. (Dr.) Aldo C. BERNARDIS

**SECRETARIA:** E.E. (Dra.) Laura Itatí GIMÈNEZ

### **MIEMBROS PRESENTES**

Ing. Agr. (Dra.) María Laura VIDOZ  
Ing. Agr. (Dra.) María Gabriela LÓPEZ  
Ing. Agr. (Mgter.) Analía Beatriz PICCOLI  
Ing. Agr. Claudio Marco DÁVALOS  
Ing. Agr. (Dra.) Ana María GONZÁLEZ  
Ing. Agr. (Dra.) Susana GUTIÉRREZ  
Lic. (Dr.) Paulo Matías GUZMÁN  
Srta. Mónica Valeria MAMBRIN  
Sr. Mauro Ignacio FAIN  
Srta. Helens Florencia KRENZ  
Sr. Julián Matías BONILLA ALAYÓN  
Srta. Mariel Daiana MARTIN

Siendo las once horas del viernes 22 de marzo de dos mil veinticuatro en la Facultad de Ciencias Agrarias dependiente de la Universidad Nacional del Nordeste, se reúne el Consejo Directivo de la misma con los miembros que figuran al margen.

### **AUSENTES CON AVISO**

Ing. Agr. (Dr.) Ramón Jesús HIDALGO  
Ing. Agr. Atilio Martín VALLEJOS  
Sr. Williams Alberto MORZAN

### **INFORME DEL DECANO**

El Sr. Vicedecano de la Facultad informa que se tomó la decisión de suspender momentáneamente los viajes de las materias optativas por falta de presupuesto, pero que hay el Rector de la Universidad dijo que se espera que esto mejore. El Vicedecano informó que, para los proyectos de mejoras en la infraestructura, se cumplimentó sobre los requerimientos. Informó también que hubo capacitación en los pasos para realizar los trámites de Título Digital, que se expidió un Diploma y comentó la experiencia. Aprovechó para comentar que sistema SUDOCU se implementará para toda la administración de la facultad y UNNE y que hasta el momento sólo se realizan las resoluciones de Decano y Consejo Directivo.

### **Se pone a consideración el Acta 704.**

Se decidió tratar en la próxima reunión de Consejo Directivo.

### **ASUNTOS ENTRADOS**

**EXPTE. N° 07-2024-00797:** El Vicedecano de la Facultad propone (Folio 5 del expediente) dejar sin efecto la Resol. N° 131/24 dictada Ad. Referéndum por un error en la firma del Decano en lugar del Vicedecano y solicita la aprobación de la resolución modificada.

Se resolvió dejar sin efecto la RES-2023-131D-AGR#UNNE - dictada Ad Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias y se aprueba subsanar el error firma dejando igual todas las partes de la misma.

**EXPTE. N° 07-2024-00849:** La Secretaria Académica eleva el reglamento modificado del Trabajo Final de Graduación de la carrera de Ingeniería Agronómica.

Se resolvió dejar sin efecto la RES – 2024 -3 –CD-AGR-UNNE, y aprobar el nuevo Reglamento del Trabajo Final de Graduación (TFG) para la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, el que entrará en vigencia a partir del día de la fecha.

### **EXPEDIENTES CON DICTAMEN DE LA COMISION DE ENSEÑANZA**

**EXPTE. N° 07-2024-00806:** La Srta. Sofía AVELLANEDA solicita cursar de forma condicional las asignaturas Estática y Resistencia de los Materiales y Máquinas Industriales.

Se resolvió no acceder a lo solicitado por la estudiante, Srta. Sofía AVELLANEDA.

**EXPTE. N° 07-2024-00718:** El Sr. Nicolás Emanuel BRITO SERAFINI solicita cursar de forma condicional las asignaturas Estática y Resistencia de los Materiales y Máquinas Industriales.

Se resolvió no acceder a lo solicitado por el estudiante Nicolás Emanuel BRITO SERAFINI.

**EXPTE. N° 07-2024-00711:** El Sr. Octavio Stefano BATALLA solicita cursar de forma condicional las asignaturas Matemática D y Probabilidad y Estadística.

Se resolvió no acceder a lo solicitado por el estudiante Octavio Stefano BATALLA.

**EXPTE. N° 07-2024-00794:** El Sr. Cristian Ezequiel SANABRIA solicita cursar de forma condicional las asignaturas Matemática D y Probabilidad y Estadística.

Se resolvió no acceder a lo solicitado por el estudiante Cristian Ezequiel SANABRIA.

**EXPTE. N° 07-2024-00803:** El Sr. Luciano Tobías SOTO TARAGANO solicita cursar de forma condicional las asignaturas Matemática D y Probabilidad y Estadística.

Se resolvió no acceder a lo solicitado por el estudiante Luciano Tobías SOTO TARAGANO.

**EXPTE. N° 07-2024-00819:** La Srta. Luciana Magali PICCOLI solicita cursar de forma condicional las asignaturas Matemática D y Probabilidad y Estadística.

Se resolvió no acceder a lo solicitado por la estudiante, Srta Luciana Magalí PICCOLI.

**EXPTE. N° 07-2024-00823:** El Sr. Juan Ignacio COTICHELLI solicita cursar de forma condicional las asignaturas Matemática D y Probabilidad y Estadística.

Se resolvió no acceder a lo solicitado por el estudiante Juan Ignacio  
COTICHELLI.

**EXPTE. N° 07-2024-00787:** El Sr. Facundo Martin CERNIK solicita cursar de forma condicional la asignatura Zoología Agrícola.

Se resolvió no acceder a lo solicitado por el estudiante Facundo  
Martin CERNIK.

**EXPTE. N° 07-2024-00795:** El Sr. Raúl Sebastián FERREYRA solicita cursar de forma condicional la asignatura Zoología Agrícola.

Se resolvió no acceder a lo solicitado por el estudiante Raúl Sebastián  
FERREYRA

**EXPTE. N° 07-2024-00750:** El Sr. Nahuel Nicolás ZABORSKI solicita cursar de forma condicional la asignatura Zoología Agrícola.

Se resolvió no acceder a lo solicitado por el estudiante Nahuel Nicolás  
ZABORSKI

**EXPTE. N° 07-2024-00764:** La Srta. Ainara Geraldine ZAHALSKY solicita cursar de forma condicional la asignatura Zoología Agrícola.

Se resolvió no acceder a lo solicitado por la estudiante, Srta Ainara  
Geraldine ZAHALSKY

**EXPTE. N° 07-2024-00778:** El Sr. Dylan Rubén KUNZ solicita cursar de forma condicional la asignatura Microbiología Agrícola.

Se resolvió no acceder a lo solicitado por el estudiante Dylan Rubén  
KUNZ

**EXPTE. N° 07-2024-00779:** La Srta. Antonella Ayelen SOLIS solicita cursar de forma condicional la asignatura Termodinámica y Máquinas Térmicas.

Se resolvió no acceder a lo solicitado por la estudiante, Srta. Antonella  
Ayelen SOLIS

**EXPTE. N° 07-2024-00826:** El Sr. Gustavo Raúl PINTOS solicita cursar de forma condicional la asignatura Termodinámica y Máquinas Térmicas.

Se resolvió no acceder a lo solicitado por el estudiante Gustavo Raúl  
PINTOS

**EXPTE. N° 07-2024-00825:** La Srta. Juliana Evangelina BENITEZ solicita cursar de forma condicional la asignatura Termodinámica y Máquinas Térmicas.

Se resolvió no acceder a lo solicitado por la estudiante, Srta. Juliana  
Evangelina BENITEZ

**EXPTE. N°07-2024-00824:** La Srta. Joaquina GALLARDO solicita cursar de forma condicional la asignatura Termodinámica y Máquinas Térmicas.

Se resolvió no acceder a lo solicitado por la estudiante, Srta. Joaquina  
GALLARDO

**EXPTE. N° 07-2024-00800:** El Sr. Gabriel Oscar CERULLO solicita cursar de forma condicional la asignatura Termodinámica y Máquinas Térmicas.

Se resolvió no acceder a lo solicitado por el estudiante Gabriel Oscar  
CERULLO

**EXPTE. N° 07-2024-00801:** El Sr. Aldo Mario Daniel BENAVIDEZ solicita cursar de forma condicional la asignatura Termodinámica y Máquinas Térmicas.

Se resolvió no acceder a lo solicitado por el estudiante Aldo Mario  
Daniel BENAVIDEZ

**EXPTE. N° 07-2024-00802:** El Sr. Santiago RIVOLTA solicita cursar de forma condicional la asignatura Termodinámica y Máquinas Térmicas.

Se resolvió no acceder a lo solicitado por el estudiante Santiago  
RIVOLTA

**EXPTE. N° 07-2024-00793:** El Sr. Emmanuel de Jesús MIÑO solicita cursar de forma condicional la asignatura Termodinámica y Máquinas Térmicas.

Se resolvió no acceder a lo solicitado por el estudiante Emmanuel de  
Jesús MIÑO

**EXPTE. N° 07-2024-00714:** El Sr. Miguel Ángel CASAS solicita cursar de forma condicional la asignatura Investigación Operativa.

Se resolvió no acceder a lo solicitado por el estudiante Miguel Ángel  
CASAS

**EXPTE. N° 07-2024-00829:** El Sr. Daniel Bonifacio VILLALBA solicita cursar de forma condicional la asignatura Química Orgánica y Biológica.

Se resolvió no acceder a lo solicitado por el estudiante Daniel Bonifacio  
VILLALBA

**EXPTE. 07-2024-00828:** La Srta. Florencia FERREYRA CADARIO solicita cursar de forma condicional las asignaturas Ingeniería Ambiental e Ingeniería Legal.

Se resolvió autorizar a cursar de manera condicional a la alumna, señorita Florencia Micaela FERREYRA CADARIO DNI N° 44.901.188, las asignaturas “Ingeniería Ambiental” e “Ingeniería Legal” hasta el primer llamado del segundo turno del Calendario de Exámenes vigentes de la Carrera de Ingeniería Industrial.

**EXPTE. N° 07-2024-00833:** La Srta. Ángela Estefanía SORIA ARTAVE solicita la baja de la regularidad de la asignatura Morfología de las Plantas Vasculares.

Se resolvió dar de baja la regularidad de la asignatura “Morfología de las Plantas Vasculares” a la alumna, señorita Ángela Estefanía SORIA ARTAVÉ DNI N° 40.911.421, de la carrera de Ingeniería Agronómica.

**EXPTE. N° 07-2024-00830**, El Sr. Joaquín Ignacio GONZALEZ solicita cursar de forma condicional las asignaturas Estática y Resistencia de los Materiales y Máquinas Industriales; **EXPTE. N° 07-2024-00827**, La Srta. Florencia FERREYRA CADARIO solicita cursar de forma condicional la asignatura Investigación Operativa y **EXPTE. N° 07-2024-00838**: La Srta. Florencia FERREYRA CADARIO solicita cursar de forma condicional la asignatura Termodinámica y Máquinas Térmicas.

Se resolvió autorizar a cursar de manera condicional a los alumnos que se detallan a continuación: Joaquín Ignacio GONZALEZ –(DNI 43.2660649) Asignatura: Máquinas industriales y Estática y Resistencia de los Materiales. Exptes. N° 07-2024-00827 y 07- 2024-00838. Florencia FERREYRA CADARIO (DNI 44.901.188)– Asignaturas: Investigación Operativa y Termodinámica y Máquinas Térmicas.

**EXPTE. N° 07-2024-00731**: La Srta. Victoria Sol JIMENEZ solicita extender la regularidad de la asignatura Forrajicultura.

Se resolvió autorizar la extensión de la regularidad de la asignatura “Forrajicultura”, hasta el primer llamado del segundo turno del Calendario de Exámenes vigentes de la Carrera de Ingeniería Agronómica, a la alumna, señorita Victoria Sol JIMÉNEZ DNI No 37.394.263.

**EXPTE. N° 07-2024-00720**: El Sr. Arturo Esteban Gabriel MOLINA solicita extender la regularidad de la asignatura Matemática I, **EXPTE. N° 07-2024-00721**: El Sr. Arturo Esteban Gabriel MOLINA solicita extender la regularidad de la asignatura Química General e Inorgánica y **EXPTE. N° 07-2024-00765**: La Srta. Antonella Ayelen SOLIS solicita extender la regularidad de la asignatura Química General e Inorgánica.

Se resolvió autorizar la extensión de la regularidad, hasta el segundo llamado del primer turno del Calendario de Exámenes vigentes de la Carrera de Ingeniería Agronómica, a los alumnos que se detallan a continuación: Sr. Arturo Esteban Gabriel MOLINA – Matemática I y Química General e Inorgánica y Srta. Antonella Ayelen SOLIS – Química General e Inorgánica.

**EXPTE. 07-2024-00821**: La Ing. Agr. Belén KETTLER solicita licencia extraordinaria por seis (6) meses para viajar a Estados Unidos- Programa de intercambio en la universidad estatal de Kansas.

Se resolvió otorgar licencia con goce de haberes a la Ing. Agr. Belén Araceli KETTLER (DNI: 36.249.944), en el cargo de Auxiliar Docente de Primera, con dedicación simple, de la Cátedra “Cultivos I” de esta Facultad, a partir del 15 de mayo de 2024 y hasta el 15 de noviembre de 2024.

**EXPTE. N° 07-2024-00709**: La Srta. Rocío Aimara PORTILLO solicita cursar de forma condicional las asignaturas Estática y Resistencia de los Materiales y Máquinas Industriales; **EXPTE. N° 07-2024-00712**: La Srta. Marilyn HRUZA solicita cursar de manera condicional para la promoción la asignatura Forrajicultura; **EXPTE. N° 07-2024-00733**: El Sr. Gonzalo Matías OTERO solicita cursar de manera condicional para la promoción la asignatura Forrajicultura; **EXPTE. N° 07-2024-00743**: El Sr. Adrián Daniel CARDOZO solicita cursar de forma condicional las asignaturas Forrajicultura y Manejo y Conservación de Suelos; **EXPTE. N° 07-2024-00724**: El Sr. Augusto Nahuel DIAZ solicita cursar de forma condicional las asignaturas Forrajicultura, Mejoramiento Genético y Terapéutica Vegetal; **EXPTE. N° 07-2024-00715**: El Sr. Miguel Ángel CASAS solicita cursar de forma condicional la asignatura Organización de la Producción; **EXPTE. N° 07-2024-00716**: El Sr. Mateo Tomas

VARELA solicita cursar de forma condicional la asignatura Cálculo Estadístico y Biometría; **EXPTE. N° 07-2024-00811:** La Srta. Priscila Milagros MONTENEGRO solicita cursar de forma condicional la asignatura Cálculo Estadístico y Biometría; **EXPTE. N° 07-2024-00812:** La Srta. Florencia Natali RAMPAZO solicita cursar de forma condicional la asignatura Cálculo Estadístico y Biometría; **EXPTE. N° 07-2024-00736:** El Sr. Nelson Carlos Marcelo MONASTERIO DIAZ solicita cursar de forma condicional la asignatura Administración y Legislación Agraria; **EXPTE. N° 07-2024-00738:** El Sr. José Daniel DEMARCHI solicita cursar de forma condicional la asignatura Química Orgánica y Biológica; **EXPTE. N° 07-2024-00744:** La Srta. Camila Nazarena QUINTANA solicita cursar de forma condicional la asignatura optativa Instrumentación y Control; **EXPTE. N° 07-2024-00777:** El Sr. Dylan Rubén KUNZ solicita cursar de forma condicional la asignatura Zoología Agrícola.

Se resolvió autorizar a cursar condicional, hasta la mesa de marzo de los Calendarios de Exámenes vigentes de las Carreras de Ingeniería Agronómica e Ingeniería Industrial las asignaturas y alumnos que se detallan a continuación:

- Srta. Rocío Aimara PORTILLO las asignaturas Estática y Resistencia de los Materiales y Máquinas Industriales.
- Srta. Marilyn HRUZA para la promoción la asignatura Forrajicultura.
- Sr. Gonzalo Matías OTERO para la promoción la asignatura Forrajicultura.
- Sr. Adrián Daniel CARDOZO las asignaturas Forrajicultura y Manejo y Conservación de Suelos.
- Sr. Augusto Nahuel DIAZ las asignaturas Forrajicultura, Mejoramiento Genético y Terapéutica Vegetal.
- Sr. Miguel Ángel CASAS la asignatura Organización de la Producción.
- Sr. Mateo Tomas VARELA la asignatura Cálculo Estadístico y Biometría.
- Srta. Priscila Milagros MONTENEGRO la asignatura Cálculo Estadístico y Biometría.
- Srta. Florencia Natali RAMPAZO la asignatura Cálculo Estadístico y Biometría.
- Sr. Nelson Carlos Marcelo MONASTERIO DIAZ la asignatura Administración y Legislación Agraria. Sr. José Daniel DEMARCHI la asignatura Química Orgánica y Biológica.
- Srta. Camila Nazarena QUINTANA la asignatura optativa Instrumentación y Control.
- Sr. Dylan Rubén KUNZ la asignatura Zoología Agrícola.

**EXPTE. N° 07-2024-00768:** La Secretaria de Asuntos Estudiantiles Ing. Agr. (Dra.) María Esperanza SARTOR, eleva la nómina de integrantes de la subcomisión de becas.

Se resolvió designar la Subcomisión de Becas 2024 para esta Casa de Estudios, que estará conformada de la siguiente manera: PRESIDENTE: Secretaria de Asuntos estudiantiles, Ing. Agr. (Dra.) María Esperanza SARTOR, DOCENTES: Ing. Agr. (Dra.) Florencia MARCON e Ing. Agr. (Mgter.) Rafael Augusto LOVATO ECHEVERRÍA, ALUMNOS: Srta. Johana Katherine CABUS y Sr. Mariano Sebastián ESCOBAR INSAURRALDE.

**EXPTE. N° 07-2024-00799:** La Secretaria de Asuntos Estudiantiles solicita el otorgamiento de una beca de alojamiento para el alumno David Sebastián DAL RI.

Se resolvió otorgar Beca de Alojamiento al alumno, señor David Sebastián DAL RI (DNI N° 36.407.171), con prestación de servicios de diez (10) horas semanales efectivas de trabajo en el Campo Didáctico Experimental, por el período 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, con posibilidad de renovación según la normativa vigente.

**EXPTE. N° 07-2024-00810:** La Secretaria de Asuntos Estudiantiles eleva nota referente a las actividades de tutoría para la asignatura Física de Ingeniería Industrial.

Se resolvió autorizar la incorporación de tutorías pares para la asignatura “Física” de Ingeniería Industrial, y designar a los estudiantes que se detallan a continuación:

• Franco Nahuel BENÍTEZ DNI N° 44.902.280 • Miqueas Yamil LÓPEZ DNI N° 44.466.164 • Mariana Gisela MOREYRA DNI N° 24.257.903.

**EXPTE. N° 07-2024-00723:** El Sr. Augusto Nahuel DIAZ solicita cursar de forma condicional la asignatura Manejo y Conservación de Suelos; **EXPTE. N° 07-2024-00717:** El Sr. Martiniano CUEVAS MONFERRER solicita cursar de forma condicional la asignatura Cálculo Estadístico y Biometría; **EXPTE. N° 07-2024-00732:** El Sr. Ricardo Rafael REY LEYES solicita cursar de forma condicional la asignatura Cálculo Estadístico y Biometría; **EXPTE. N° 07-2024-00741:** La Srta. Florencia Natali RAMPAZO solicita cursar de forma condicional la asignatura Cálculo Estadístico y Biometría; **EXPTE. N° 07-2024-00786:** El Sr. Néstor Sabel BANEGAS solicita cursar de forma condicional la asignatura Mecanización Agrícola; **EXPTE. N° 07-2024-00805:** El Sr. Maximiliano FRANCO solicita cursar de forma condicional las asignaturas Forrajicultura y Mecanización Agrícola. **EXPTE. N° 07-2024-00776:** El Sr. Dylan Rubén KUNZ solicita cursar de forma condicional la asignatura Mecanización Agrícola; **EXPTE. N° 07-2024-00816:** El Sr. Fernando Guillermo CORDOBA solicita cursar de forma condicional la asignatura Mecanización Agrícola.

Se resolvió autorizar a cursar de manera condicional hasta el primer llamado del segundo turno del Calendario de Exámenes vigentes de la Carrera de Ingeniería Agronómica, las asignaturas y alumnos que se menciona a continuación:

- Augusto Nahuel DIAZ DNI N° 36.969.355 la asignatura "Manejo y Conservación de suelos". Martiniano CUEVAS MONFERRER DNI N° 44.407.692 la asignatura "Cálculo Estadístico y Biometría".
- Ricardo Rafael REY LEYES DNI N° 46.304.121 la asignatura "Cálculo Estadístico y Biometría". Florencia Natali RAMPAZO DNI N° 45.101.952 la asignatura "Cálculo Estadístico y Biometría". Maximiliano FRANCO DNI N° 38.875.130 las asignaturas "Forrajicultura" y "Mecanización Agrícola".
- Fernando Guillermo CORDOBA DNI N° 43.478.472 la asignatura "Mecanización Agrícola".
- Dylan Rubén KUNZ DNI N° 43.351.146 la asignatura "Mecanización Agrícola".
- Néstor Sabel BANEGAS DNI N° 44.331.365 la asignatura "Mecanización Agrícola".

**EXPTE. N° 07-2023-02596:** El Ing. Agr. (Dr.) Francisco ESPINOZA solicita la transferencia de la mayor dedicación exclusiva al cargo de Profesor titular de la Cátedra Genética.

Se resolvió proponer al Consejo Superior aprobar la Transferencia de la Dedicación Exclusiva del Ing. Agr. (Dr.) Francisco ESPINOZA, al cargo de Profesor Titular con dedicación simple de la Cátedra de "Genética", del Departamento de Básicas Agronómicas de la Carrera de Ingeniería Agronómica.

**EXPTE. N° 07-2024-00842:** El Sr. Nicolás Fernando TOMASELLA solicita cursar de forma condicional la asignatura Termodinámica y Máquinas Térmicas; **EXPTE. N° 07-2024-00844:** El Sr. Alexis Gabriel SOTELO solicita cursar de forma condicional la asignatura Termodinámica y Máquinas Térmicas; **EXPTE. N° 07-2024-00847:** La Srta. Rocío Ayelen Lucia MUSSIO solicita cursar de forma condicional la asignatura Química Orgánica y Biológica; **EXPTE. N° 07-2024-00850:** El Sr. Dante Luis Andrés BRUN SOLARI solicita cursar de forma condicional la asignatura Termodinámica y Máquinas Térmicas.

Se resolvió:

- no autorizar el cursado en forma condicional de la asignatura "Termodinámica y Maquinas Térmicas" a los alumnos de la carrera de Ingeniería Industrial que se menciona a Nicolás Fernando TOMASELLA DNI N° 46.143.711, Alexis Gabriel SOTELO DNI N° 46.514.171 y Dante Luis Andrés BRUN SOLARI DNI N° 46.381.160

- no autorizar el cursado en forma condicional de la asignatura "Química Orgánica y Biológica" a la alumna Rocío Ayelen Lucia MUSSIO DNI N° 43.063.920 de la carrera de Ingeniería Industrial.

**EXPTE. N° 07-2024-00854:** El Sr. Lucas CACERES solicita cursar de forma condicional la asignatura Cálculo Estadístico.

Se resolvió autorizar a cursar de manera condicional al alumno, señor Iván Lucas CACERES DNI N° 44.407.973, la asignatura "Cálculo Estadístico y Biometría" adeudando la asignatura "Matemática II" hasta el segundo llamado del primer turno del Calendario de Exámenes vigentes de la Carrera de Ingeniería Agronómica.

### EXPEDIENTES CON DICTAMEN DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y CUENTAS

**EXPTE. N° 07-2024-00746:** La Directora de Gestión Económica Financiera informa los recursos propios percibidos (por origen y concepto) durante los meses de enero y febrero del 2024.

Se resolvió aprobar los recursos propios percibidos (por origen y concepto) durante los meses de enero y febrero de 2024.

#### ENERO 2024

DEPENDENCIA RECAUDADORA	LUGAR DE RECAUDACION	ORIGEN	IMPORTE
		TOTAL RECAUDADO MES ENERO 2024-SIN INGRESOS	\$ 0

#### FEBRERO 2024

DEPENDENCIA RECAUDADORA	LUGAR DE RECAUDACION	ORIGEN	IMPORTE
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS SARGENTO CABRAL 2131	DEPARTAMENTO TESORERÍA RESPONSABLE LIC. ADRIANA I. BÁEZ	INTERESES PICTA	\$ 3.623.400,00
		QUÍMICA ANALÍTICA Y AGRÍCOLA	\$ 609.459,52
		ALUMNADO (LU) FCA	\$ 4.8000,00
		SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO	\$ 1.271.926,03
		MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA	\$ 12.368,22
		CRIADERO FCA	\$ 1.750,00
		FORRAJICULTURA	\$ 33.250,00
		EDAFOLOGÍA	\$ 409.481,72
		QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA	\$ 53.403,29
		GENÉTICA Y FITOTECNIA	\$ 86.175,89
		INTERESES PLAZO FIJO (FACULTAD – DECANATO)	\$ 987.287,67
		ADMINISTRACIÓN FCA	\$ 308.470,68
		CARTA ACUERDO ADECOAGRO - FITOPATOLOGÍA	\$ 357.200,00
		CANON POR ADMINISTRACIÓN-PROYECTO PICTA CATEG III-PROYECTO N° 15 (investigador responsable Dr. Carlos Acuña)	\$ 1.000.000,00
FONDO ESPECIAL 5%-R.6442/10-CD	\$ 43.260,96		
TOTAL RECAUDADO MES FEBRERO	\$ 8.802.233,98		

**EXPTE. N° 07-2024-00775:** La Directora de Gestión Económica Financiera eleva la distribución de partidas del crédito correspondiente a los saldos presupuestarios de las economías de ejercicios anteriores de esta Facultad.

Se resolvió autorizar la distribución por Partidas del crédito correspondiente a los saldos presupuestarios de las Economías de Ejercicios Anteriores provenientes de Fuente de Financiamiento 11 y 16 ECONOMIA DE EJERCICIOS ANTERIORES de esta Facultad, conforme al formulario B.

INCISOS	CREDITO ACTUAL	MODIFICACIÓN SOLICITADA	CRÉDITO CON MODIFICACIÓN
	\$	\$ +/-	\$
<b>INCISO 1: Gastos en personal</b>	\$ -	\$ -	\$ -
Pda. Ppal. 11	\$ -	\$ -	\$ -
Pda. Ppal. 12	\$ -	\$ -	\$ -
Pda. Ppal. 14	\$ -	\$ -	\$ -
<b>INCISO 2: Bienes de consumo</b>	\$ 1.722.000,00	\$ -	\$ 1.722.000,00
<b>INCISO 3: Servicios no personales</b>	\$ 15.821.747,49	\$ -	\$ 15.821.747,49
<b>INCISO 5: Transferencias Pda.</b>			
Ppal. 51	\$ 683.876,96	\$ -	\$ 683.876,96
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	\$ 18.227.624,45	\$ -	\$ 18.227.624,45
<b>INCISO 4: Bienes de Capital</b>			
Pda. Ppal. 42	\$ -	\$ -	\$ -
Pda. Ppal. 43	\$ 1.275.000,00	\$ -	\$ 1.275.000,00
Pda. Ppal. 45	\$ -	\$ -	\$ -
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	\$ 1.275.000,00	\$ -	\$ 1.275.000,00
<b>TOTAL:</b>	\$ 19.502.624,45	\$ -	\$ 19.502.624,45

**EXPTE. N° 07-2024-00780:** La Directora de Gestión Económica Financiera eleva la distribución de partidas del crédito correspondiente a los saldos presupuestarios de las economías del campus universitario Sargento Cabral.

Se resolvió autorizar la distribución por Partidas del crédito correspondiente a los saldos presupuestarios de las Economías de Ejercicios Anteriores provenientes de Fuente de Financiamiento 11 y 16 ECONOMIA DE EJERCICIOS ANTERIORES de Campus Universitario Sargento Cabral, conforme al formulario B.

INCISOS	CREDITO ACTUAL	MODIFICACIÓN SOLICITADA	CRÉDITO CON MODIFICACIÓN
	\$	\$ +/-	\$
<b>INCISO 1: Gastos en personal</b>	\$ -	\$ -	\$ -
Pda. Ppal. 11	\$ -	\$ -	\$ -
Pda. Ppal. 12	\$ -	\$ -	\$ -
Pda. Ppal. 14	\$ -	\$ -	\$ -
<b>INCISO 2: Bienes de consumo</b>	\$ 1.722.000,00	\$ -	\$ 1.722.000,00
<b>INCISO 3: Servicios no personales</b>	\$ 15.821.747,49	\$ -	\$ 15.821.747,49
<b>INCISO 5: Transferencias Pda.</b>			
Ppal. 51	\$ 683.876,96	\$ -	\$ 683.876,96
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	\$ 18.227.624,45	\$ -	\$ 18.227.624,45
<b>INCISO 4: Bienes de Capital</b>			
Pda. Ppal. 42	\$ -	\$ -	\$ -
Pda. Ppal. 43	\$ 1.275.000,00	\$ -	\$ 1.275.000,00
Pda. Ppal. 45	\$ -	\$ -	\$ -
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	\$ 1.275.000,00	\$ -	\$ 1.275.000,00
<b>TOTAL:</b>	\$ 19.502.624,45	\$ -	\$ 19.502.624,45

## **EXPEDIENTES CON DICTAMEN DE LA COMISION DE POSGRADO**

**EXPTE. N° 07-2024-00835:** El Secretario de Investigación y Posgrado sugiere que se aprueben los nuevos honorarios del personal docente.

Se resolvió dejar sin efecto la RES – 2023 – 191 – CD – AGR # UNNE. establecer los honorarios a percibir por el personal docente que intervendrán en las Actividades de Posgrado, a desarrollarse en esta Casa de Estudios, de acuerdo al siguiente detalle: • Coordinador de Curso: \$ 13.300,00 (por curso) • Docente extra UNNE y Docente UNNE: \$ 6.700,00 (por hora) • Auxiliar Docente: \$ 4.400,00 (por hora). La aplicación de los honorarios se dispondrá a partir del día 1° de abril del año 2024.

**EXPTE. N° 07-2024-00837:** El Secretario de Investigación y Posgrado sugiere que se apruebe la actualización de los aranceles de posgrado.

Se resolvió disponer, a partir del día 1° de abril de 2024 la vigencia de los aranceles para las Carreras de Posgrado, de acuerdo con el siguiente detalle: Doctorado en Recursos Naturales: Gasto trámite inicio inscripción al Doctorado en Recursos Naturales: un (1) pago de \$ 24.200 (pesos veinticuatro mil doscientos) Matrícula anual (por cuatro años): \$ 13.300 (pesos trece mil trescientos) 24 cuotas de \$ 13.300 (pesos trece mil trescientos). Al haberse reducido oportunamente, a la mitad el número de cuotas del doctorado (inicialmente eran 48 cuotas), queda implícita la adjudicación de bonificación del 50% a todos los doctorandos, no pudiendo el alumno solicitar otra beca más de ésta Facultad, aludiendo a resolución alguna.

Maestría en Producción Vegetal: Para alumnos regulares: Gastos trámite inicio inscripción: 1 (un) pago de \$ 19.800 (pesos diecinueve mil ochocientos) 6 cuotas de \$ 26.400 (pesos veinticuatro mil cuatrocientos) 12 cuotas de \$ 19.800 (pesos diecinueve mil ochocientos) 12 cuotas de \$ 13.300 (pesos trece mil trescientos) Los aranceles correspondientes para alumnos externos que realicen módulos Obligatorios de la Maestría en Producción Vegetal serán de \$ 37.200 (pesos treinta y siete mil doscientos) Especialización en Manejo de Recursos Forestales: Para alumnos regulares: Gasto trámite inicio inscripción: 1 (un) pago \$ 17.600 (pesos diecisiete mil seiscientos) 8 cuotas de \$ 24.200 (pesos veinticuatro mil doscientos) 10 cuotas de \$ 19.800 (pesos diecinueve mil ochocientos) Para alumnos externos, que quieran tomar un curso como independiente: Costo para Curso de hasta 45 hs: \$ 33.100 (pesos treinta y tres mil cien) Costo para Cursos de más de 45 hs: \$ 40.000 (pesos cuarenta mil). Incluye viajes.

## **EXPEDIENTES GIRADOS A LA COMISION DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO**

**EXPTE. N° 07-2024-00836:** El Secretario de Extensión y Reglamento eleva la carta acuerdo entre la FCA, la facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires y la Università di Parma.

Se decidió que el expediente pase a Comisión.

Sin más, siendo las 12:05 horas, se da por finalizada la reunión.